



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246020039033
Fecha: 25-10-2024
20246020039033

MEMORANDO

(602)

Bogotá, D.C.

PARA: NATALIA CAROLINA ZARATE TORRES, Profesional de Apoyo.

DE: Alcalde Local de Engativá

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión a los contratos

No. 322 de 2024 LILIANA CATALINA LARA SEPULVEDA
No. 448 de 2024 GERALDINE TOCORA MONTEHERMOSO
No. 476 de 2024 DANIELA DIAZ VARGAS
No. 483 de 2024 NICOLAS RODRIGUEZ DUCAT
No. 492 de 2024 EDGAR ALONSO FORERO TOVAR
No. 500 de 2024 SANDRA MILENA TELLEZ ALARCON
No. 566 de 2024 DIANA CAROLINA QUIROGA ARIAS
No. 587 de 2024 KAREN YULIET MORENO CALDERON
No. 593 de 2024 MARIA EUGENIA TORRES TRIANA
No. 615 de 2024 FRANCIA VIVIANA VEGA
No. 624 de 2024 GERALDINE TOCORA MONTEHERMOSO
No. 625 de 2024 SOLANGY DEL PILAR GONZÁLEZ AMAYA
No. 626 de 2024 CARLOS GUIOVANI CARRILLO ACOSTA
No. 627 de 2024 CLAUDIA SOFIA JIMENEZ ROA
No. 656 de 2024 SANDRA MILENA RUIZ PANESSO
No. 658 de 2024 OSCAR IVAN MEDINA GOMEZ
No. 659 de 2024 DANNA TOLOSA ORDOÑEZ
No. 709 de 2024 EDGAR FERNANDO SALAMANCA AFRICANO
No. 726 de 2024 CINDY BRIGITTE VALERO PEREZ
No. 746 de 2024 LILIANA VERONICA MERCADO RICO

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha, deberá asumir la labor de supervisión a los contratos del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Adicionalmente se informa que cuentan con 5 días a partir del conocimiento de esta comunicación para verificar los documentos referentes al citado contrato los cuales reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y en la plataforma SECOP II y hacer observaciones si a ello hubiere lugar; de lo contrario, vencido el termino mencionado se entenderá que están de acuerdo con el contenido del documento

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá

Proyectó: NICOLE SILVIA MELASCO NSV

Revisó: CAROLINA MORENO PRIETO

Aprobó: JESÚS DAVID BLAZ

Carolina Moreno Prieto

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F073
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.